DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12746
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER22094. EVENTO SIRE 5251389

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** **Orlando Sarmiento Sarmiento**
CAT	10	**MOVIL:**	N.A.	
FECHA:	24 de enero de 2019	**HORA:**	16:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 29B No. 73 – 16	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 100659.00 Y: 107906.68		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	007405 – Once de Noviembre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			125 m^2		
UPZ:	98 – Los Alcázares	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0086TZDM	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA:	200 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR - 32829		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES

El predio ubicado en la Carrera 29B No. 73 – 16, objeto de la inspección visual, se localiza en el Sector Catastral Once de Noviembre, de la UPZ 98 - Los Alcázares de la Localidad de Barrios Unidos.

Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1060 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta **no** presenta categorización de amenaza por movimientos en masa ni de inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción o condicionamiento en materia de riesgo.

7. LOCALIZACIÓN

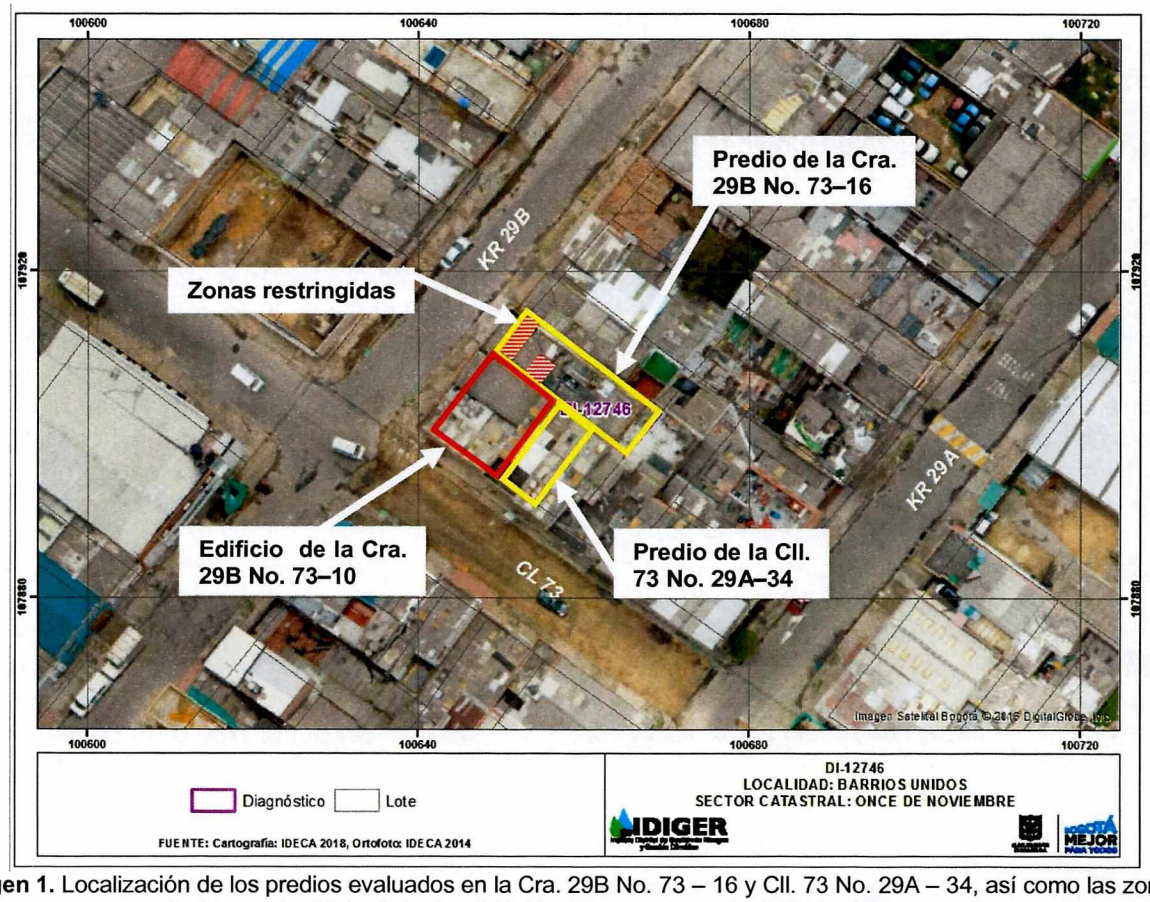


Imagen 1. Localización de los predios evaluados en la Cra. 29B No. 73 – 16 y Cll. 73 No. 29A – 34, así como las zonas restringidas y el edificio de la Cra. 29B No. 73 – 16 en la Localidad de Barrios Unidos.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

8. DESCRIPCIÓN

Se realizó visita al predio de la Carrera 29B No. 73 – 16, en el Sector Catastral Once de Noviembre de la Localidad de Barrios Unidos, el cual pertenece a una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso pavimentadas y con la prestación de todos los servicios públicos esenciales. En el predio se ubica una vivienda de 2 niveles, construida hace aproximadamente 70 años, bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto. Hacia el costado sur, en la esquina de la Carrera 29B con Calle 73, contiguo al predio, se ubica un edificio de cuatro pisos de construcción reciente correspondiente al predio de la Cra. 29B No. 73 - 10 (Ver foto 1).

En la primera planta del predio de la Cra 29B No. 73 – 16, se observaron fisuras en cielorraso y en muros divisorios, de tendencia horizontal de hasta 1,5 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente (Ver foto 2), así mismo, en el extremo suroccidental del primer piso, en un espacio utilizado como taller de latonería y pintura de vehículos, se observó una fisura de tendencia vertical de aproximadamente 2 m de longitud y 1 mm de abertura en el muro de cerramiento del costado occidental, así como una separación de aproximadamente 3 mm entre dicho muro y la placa de entrepiso (Ver foto 3). También se observó en este espacio, una fisura de tendencia diagonal de aproximadamente 4,5 m de longitud y 2 mm de abertura en el muro divisorio del costado norte (Ver foto 4).

En el segundo piso de la vivienda, en la habitación del costado sur, se observaron grietas de tendencia vertical de hasta 5 mm de abertura y 4 m de longitud aproximadamente, en el muro del costado occidental de la habitación (Ver foto 5). En el espacio contiguo a esta habitación, hacia el costado occidental, se encuentra un salón que funciona como taller de manufacturas en el cual se observaron fisuras hasta de 4 mm de abertura y 3 m de longitud aproximada en los muros de cerramiento del extremo suroccidental del segundo piso, así como una separación de aproximadamente 4 mm entre el muro del costado sur y la placa de entrepiso (Ver foto 6). Adicionalmente, se observaron grietas hasta de 4 mm de abertura y 1 m de longitud en el muro de cerramiento del costado occidental del taller de manufacturas del segundo piso (Ver foto 7).

Cabe señalar que tanto en el primero como en el segundo piso se observaron fisuras en muros divisorios y en cielorrasos, especialmente hacia el costado suroccidental del predio, de menor magnitud que las descritas anteriormente y sin que afectaran espacios vitales como cocina, baños, accesos, escaleras ni redes de servicios públicos (Ver foto 8). Así mismo, de acuerdo a lo manifestado por el señor Orlando Sarmiento quien acompañó la inspección, las fisuras y grietas de mayor magnitud se presentan hace alrededor de 4 años al inicio del proyecto de construcción del predio contiguo hacia el costado sur (Cra. 29B No. 73 – 10), mientras que las fisuras de menor magnitud observadas en zonas comunes de la vivienda, han venido apareciendo más recientemente.

Posteriormente se evaluó el predio contiguo al edificio de la Carrera. 29B No. 73 – 10 hacia el costado oriental, correspondiente al predio de la Calle 73 No. 29A – 34, en el cual se ubica una vivienda de dos pisos construida bajo un sistema estructural de columnas en concreto y placas de entrepiso en el mismo material (Ver foto 9). Se observaron fisuras de abertura menor a 1 mm y de 1

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

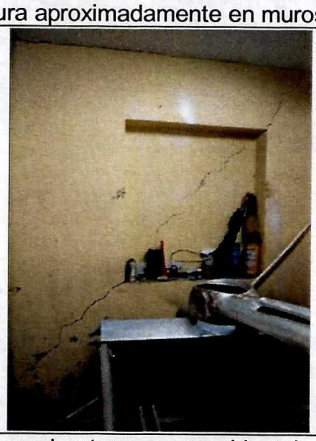
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

m de longitud aproximadamente, en muros divisorios del costado norte del predio y en la cocina (Ver foto 10).

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales en la vivienda de la Cra. 29B No. 73 – 16, a causa de los procesos constructivos y asentamientos diferenciales del edificio de la Cra. 29B No. 73 – 10, lo cual no es posible comprobar mediante la inspección visual.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 1. Predio de la Cra. 29B No. 73-16 (izquierda) y Edificio de la Cra. 29B No. 73-10 (derecha).</td><td>Foto 2. Fisura de tendencia horizontal de 1,5 m de longitud y 2 mm de abertura aproximadamente en muros divisorios.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Foto 3. Taller en el extremo suroccidental del primer piso. Fisura de tendencia vertical de 2 m de longitud y 1 mm de abertura aproximada y separación de 3 mm entre placa de entrepiso y muro de cerramiento del costado sur.</td><td>Foto 4. Taller en el extremo suroccidental del primer piso. Fisura diagonal de 4,5 m de longitud y menos de 2 mm de abertura aproximadamente en muro divisorio del costado norte del taller de latonería del primer piso.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Foto 5. Habitación del costado sur del segundo piso. Grietas de hasta 5 mm de abertura y 4 m de longitud aproximada.

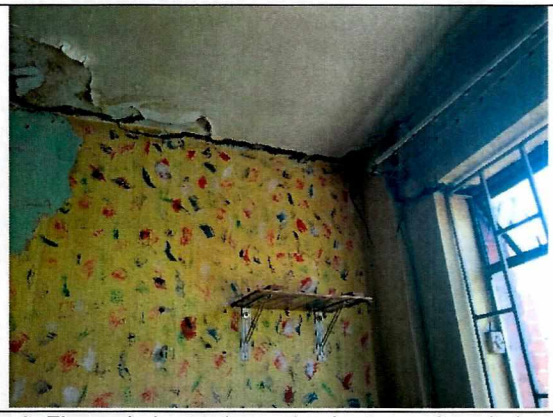


Foto 6. Fisura de hasta 4 mm de abertura y 3 m de longitud aproximada en muro de cerramiento y en la junta del muro con el techo al costado suroccidental del segundo piso.



Foto 7. Grietas de hasta 4 mm de abertura y 1 m de longitud aproximada en el taller de manufacturas del segundo piso.

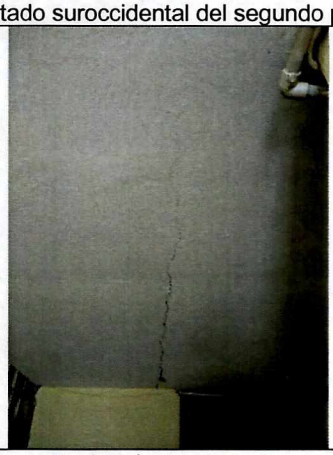


Foto 8. Fisura en techo de zonas comunes de 1,3 m de longitud y 1 mm de abertura aproximadamente.

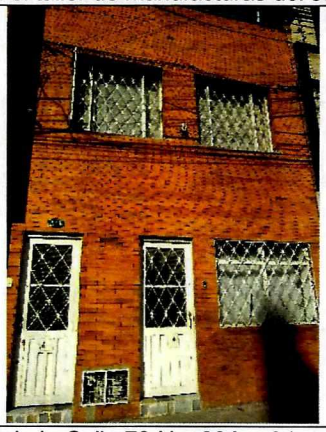


Foto 9. Predio de la Calle 73 No. 29A – 34 contiguo hacia el costado oriental al edificio de la Carrera. 29B No. 73 – 10.

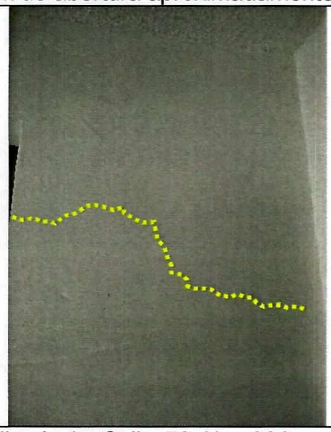


Foto 10. Predio de la Calle 73 No. 29A – 34. Fisuras de abertura menor a 1 mm y longitud de 1 m aproximadamente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestion para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestion de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Carrera. 29B No. 73-16	Orlando Sarmiento	Vivienda.	Residencial	Moderado
2	Calle 73 No. 29A – 34	Daniela Díaz	Vivienda.	Residencial	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Colapsos parciales o totales de los muros divisorios de la habitación del costado sur del segundo piso así como de los muros de cerramiento del taller de manufactura del costado occidental, en el predio de la Cra. 29B No. 73 – 16.

- Aumento en el tamaño y abertura de las fisuras observadas en los muros divisorios y cielorrasos del predio de la Cra. 29B No. 73 – 16.

- Aumento en el tamaño y abertura de las fisuras observadas en los muros divisorios, del predio de la Cll. 73 No. 29A – 34.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de los predios ubicados en la Cra. 29B No. 73 – 16 y Cll. 73 No. 29A – 34, en el Sector Catastral Once de Noviembre de la Localidad de Barrios unidos.

- Recomendación de restricción parcial de uso de la habitación del costado sur del segundo piso, así como de la mitad del taller de manufacturas en su costado occidental, en el predio de la Cra. 29B No. 73 – 16.

Tabla 2. Relación de formatos de restricción en atención al evento **SIRE 5251389**, radicado IDIGER: **2018ER22094**

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
2447	24 de enero de 2019	Orlando Sarmiento Sarmiento	Restricción parcial de uso

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la Cra. 29B No. 73 – 16 no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños observados, sin embargo la habitabilidad y funcionalidad de la habitación del costado sur del segundo piso así como de la mitad del taller de manufacturas en el costado occidental de la vivienda, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- La estabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en la Cll. 73 No. 29A – 34, no se encuentran actualmente comprometidas ante cargas normales de servicio por los daños observados.

15. RECOMENDACIONES

- A el(los) responsable(s) del predio de la Cra. 29B No. 73 – 16, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción de uso emitida para la habitación del costado sur y para la mitad del costado occidental de la sala taller del segundo piso de la vivienda.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en los predios evaluados están asociados a la construcción que se llevó a cabo en el predio de la de la Cra. 29B No. 73 – 10, adelantar las gestiones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente dicha construcción ocasionó y/o actuó como detonante de los daños existentes en los predios evaluados.

- Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento, no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219 Grado 12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: **Iván Camilo Ibagos** Profesional especializado Código 222 grado 23 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS